



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
AL PROMULGAR LEY QUE PERFECCIONA NORMAS SOBRE
PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD

Santiago, 15 de Julio de 2014

Amigas y amigos:

Para mí es un tremendo orgullo estar hoy día promulgando una ley que busca garantizar y ampliar los derechos de los trabajadores y, a la vez, promover que niños y niñas crezcan sanamente más cerca de sus familias.

Una ley que posee el mismo espíritu que nos animó durante mi primer Gobierno a impulsar, a través del programa “Chile Crece Contigo”, un conjunto de iniciativas con una mirada integral para acompañar y proteger a los niños y niñas desde el vientre materno.

Entre otras medidas, promulgamos la ley que extendió el derecho de las madres trabajadoras a amamantar a sus hijos aun cuando no estuvieran en sala cuna. Es decir, consagramos el derecho a disponer de al menos una hora al día para alimentar a los hijos menores de dos años. Y sabemos que esto es clave para el desarrollo de los niños y niñas, porque favorece el apego de las madres con sus hijos.

Y hubo una serie de otros logros significativos, pero como en toda materia, siempre es necesario ir más allá. Y necesitamos seguir avanzando para que, por un lado, hombres y mujeres puedan realizarse plenamente al acceder a un buen trabajo y, por otro, ambos puedan participar del adecuado cuidado de sus hijos e hijas.



Dirección de Prensa

Por eso que hoy día tenemos la satisfacción de promulgar esta ley que reconoce al padre trabajador su derecho de participar en la alimentación de sus hijos menores de 2 años. Desde ahora, en el caso que el padre y la madre sean trabajadores, ambos tendrán la posibilidad de decidir quién ejercerá el derecho de alimentación.

Estamos hablando de una ley que reconoce el valor de la paternidad y de la cercanía entre un padre y un hijo o una hija. Una ley que representa un avance en el difícil desafío de armonizar el mundo del trabajo y la vida familiar, especialmente en lo que se refiere a poder estar con los hijos e hijas, que es algo a lo que todos y todas aspiramos.

Una ley que avanza en una distribución más equilibrada de las responsabilidades familiares y donde cada pareja pueda decidir cómo se organiza. Porque la educación y el cuidado de los hijos obviamente exige una responsabilidad compartida.

A veces el padre tal vez tiene mayores facilidades que la madre para ir a alimentar a los hijos, por su tipo de trabajo o simplemente porque está más cerca. Y los hombres que han tenido la oportunidad de cuidar a sus hijos, saben el regalo que esto representa en su vínculo y en el goce de la paternidad.

Detrás de este nuevo derecho para los padres, hay un tremendo cambio cultural que se va generando como país: reconocer los derechos de los trabajadores, sean hombres o mujeres, para poder conciliar trabajo y cuidado parental.

Pero también es una buena noticia para las mujeres trabajadoras, porque esta ley implica corregir un modelo que ha significado una menor participación de las mujeres en el mercado laboral, como consecuencia de prácticas discriminatorias contra ellas.



Dirección de Prensa

Esta ley es una contribución concreta para disminuir esa discriminación en la contratación de las mujeres, al terminar con la idea de que la maternidad acarrea eso que llama “costos” adicionales.

En esta línea, también nos hemos comprometido con ampliar la cobertura de salas cuna, tal como lo hicimos en mi anterior Gobierno, donde sextuplicamos el número de salas cuna existentes el 2005, y en este nuevo período vamos a sumar 4.500 más. Porque queremos que más mujeres puedan tener todas las condiciones para poder ingresar al mercado laboral si así lo necesitan y lo desean.

En nuestro país, el 43,5% -esto de acuerdo a la Casen 2011-, de las mujeres participa en el mercado laboral, en comparación con un 52,8% -de acuerdo a datos de Cepal- que lo hace en América Latina, y en los países de la OCDE asciende a un 63,8%. O sea, tenemos una baja participación laboral femenina, comparada con la propia América Latina y sin duda mucho más con los países de la OCDE.

Paralelamente, debemos enfrentar la tremenda desigualdad que significa la brecha salarial de un 26% -de acuerdo a esta misma Casen 2011- entre hombres y mujeres que desempeñan una misma función.

Y como Gobierno, para nosotros son prioridades, y por eso que, entre otras cosas, hemos diseñado programas de capacitación específicos para mujeres, que van a beneficiar a 300 mil mujeres en el período de Gobierno.

Amigas y amigos:

Hoy establecemos una nueva mirada hacia la maternidad, la paternidad, el trabajo y el bienestar de los hijos, porque lo que está en juego es nuestro futuro, son nuestros niños y niñas.

Y quiero agradecer a los parlamentarios, que fueron tan importantes en generar este proyecto.





Dirección de Prensa

Lo que en verdad está en juego es nuestro futuro, que son nuestros niños y niñas y, por tanto, esta ley avanza en un algo que es esencial, que es hacernos cargo de que puedan crecer sanos, íntegros y felices, y entenderlo como una responsabilidad común.

Hoy, con esta ley, se está proponiendo un nuevo enfoque para los empleadores y para la sociedad entera respecto del trabajo femenino.

Y nuestro desafío primero es dejar de considerar la crianza de los niños como un mayor costo laboral, porque es, antes que nada, una inversión de cualquier país que se proyecta. Y ello implica abandonar también las discriminaciones hacia la mujer que trabaja remuneradamente.

Cuando dije que quería agradecer el trabajo de los parlamentarios, quería decir, partiendo por la senadora Goic, que impulsó esta moción desde la Cámara de Diputados, pero también Adriana, Sergio Aguiló y varios otros. Así que, muchas gracias.

Y, por otro lado, la buena noticia es que éste fue un proyecto de ley que tuvo un enorme respaldo a la hora de votarlo, y sabemos que ésta es una visión transversal a muchos sectores. Y eso nos llena de optimismo, porque podemos afirmar que vamos en la dirección correcta para construir una patria con oportunidades, cada vez más equitativa para los trabajadores y trabajadoras. Una patria que cada día refuerza las garantías a la infancia. Una patria amorosa, donde las discriminaciones no tienen cabida y donde cada hijo o hija pueda recibir la alimentación y el cariño incondicional de su padre o de su madre. Y ese es el Chile que queremos. Así que, muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 15 de Julio de 2014.
MIs.